



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-35296459-GDEBA-SSJMJDHGP

VISTO el expediente EX-2022-35296459-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual el doctor Juan Ángel DE OLIVEIRA presenta su renuncia al cargo de Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Juan Ángel DE OLIVEIRA fue designado Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia, mediante Decreto N° 3491 del 1° de diciembre de 1999;

Que el nombrado funcionario ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que sea aceptada a partir del 1° de noviembre de 2022;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del doctor DE OLIVEIRA;

Que el Ministro de Justicia y Derechos Humanos presta conformidad a la gestión de marras;

Que corresponde agradecer al funcionario renunciante por los servicios prestados a la Provincia de Buenos Aires en el ejercicio de su cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 144 - premio- y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de noviembre de 2022, la renuncia a los fines jubilatorios presentada por el doctor Juan Ángel DE OLIVEIRA (DNI N° 5.704.908 - Clase 1942) al cargo de Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.